



## Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-064-2019.

Formulario No. **CM-1195**.

Partido: "CREO"

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA**, Veintidós de marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: Compromiso y Renovación y Orden "CREO" a través de su Representante Legal: Roberto Alvarado Palma y;

### CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) *Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"

### CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1195 fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Trece de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

### CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: Compromiso



## Tribunal Supremo Electoral

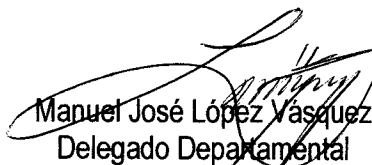
Resolución: DDRCSR-R-064-2019.

Formulario No. CM-1195.

Partido: "CREO"

79

Renovación y Orden "CREO" a través de su Representante Legal: Roberto Alvarado Palma, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de PUEBLO NUEVO VIÑAS, departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: Delfino Rocael Yuman Garcia. II) **A excepción de el señor: Jose Luis Castillo Reyes, Sindico Titular II, Por No ser vecino del Municipio.** Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**

  
Manuel José López Vásquez  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Santa Rosa





77

*Tribunal Supremo Electoral*  
*Delegación Departamental de Santa Rosa*

**CEDULA DE NOTIFICACION**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL RESOLUCION No. DDRCSR-R-64-2019

EN La Ciudad de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa

EL DIA Veintidós DE Marzo Del DOS MIL DIECINUEVE

SIENDO Quince HORAS CON Cero MINUTOS

CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos

Del Tribunal Supremo Electoral de Santa Rosa.

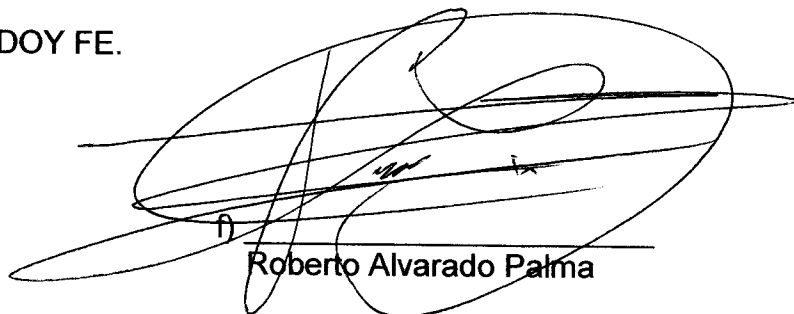
NOTIFIQUE A: Señor: Roberto Alvarado Palma, Representante Legal del Partido Político: Compromiso Renovación y Orden "CREO"

LA RESOLUCION No. DDRCSR-R-064 -2019 emitida en ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Veintidós de marzo de dos mil diecinueve


POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Roberto Alvarado Palma

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.



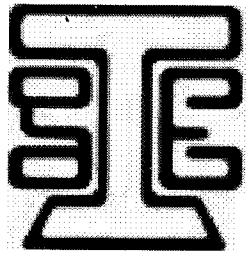
Roberto Alvarado Palma

1596-05679-2205



Manuel José López Vásquez  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Santa Rosa





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1195

## Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SANTA ROSA\*PUEBLO NUEVO VIÑAS\*\*

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN

Fecha y hora: 22 de marzo de 2019 10:50

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2942553700613	DELFIDO ROCAEL YUMAN GARCÍA	2942553700613	01/01/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1966075310613	WALTER ANTONIO MONTEZUMO CHAVEZ	1966075310613	20/12/74
PAPELERÍA INCOMPLETA - CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Síndico Titular 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1936220250613	OSCAR SOLANO VELASQUEZ	1936220250613	21/01/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1976745690613	RODOLFO EDUARDO GONZALEZ CERMEÑO	1976745690613	07/04/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1610745020613	ISIDRO POLANCO VELÁSQUEZ	1610745020613	04/04/46
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2242278070613	ELMER FERNANDO MONTERROSO LIMA	2242278070613	20/12/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1972096610613	EDGAR OBDULIO BARILLAS PINEDA	1972096610613	25/09/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	2437820040613	KARIN WALESKA ALDANA	2437820040613	11/06/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2137573030613	BAIRON YOVANY GÓMEZ	2137573030613	08/08/92
null				
Concejal Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE